EXPTE. D- 587 /15-16

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés Legislativo el 132 aniversario de la Sociedad Rural de 25 de mayo, que tendrá lugar el 27 de mayo de 2015.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDÁRIZ
Diputado
Bloque U.C.R.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La ciudad de 25 de mayo ubicada en el centro de la provincia de Buenos Aires cuenta con La Sociedad de Feria Rural y Circo de Carreras, fundada el 27 de Mayo de 1883, a través de un proyecto de fórmula de sociedad, presentado por el Sr. Don Liborio Luna, a la comisión Directiva de club Social y al vecindario del Partido de 25 de Mayo.

En Julio de ese mismo año es confirmado Dn. Victorino Abrego como presidente, quien años más tarde fue Intendente Municipal de la ciudad en los años 1886 y 1887.

En el año 1885 asume como presidente de la sociedad Dn. Marcelino Davel, quien desarrolló esta función hasta el año 1888, dejando su lugar al primer presidente de la sociedad el Sr. Liborio Luna.

Durante el mes de septiembre en el año 1929, en Asamblea General Extraordinaria se reforma el estatuto cambiando el nombre de la entidad por Sociedad Feria Rural de 25 de Mayo.

Al año siguiente, en el mes de octubre se realiza la primera exposición anual de Ganadería e Industria, la que se sigue desarrollando hasta la actualidad. Teniendo un gran significado, generando un momento de encuentro para familias y vecinos de la zona, por su gran diversidad en actividades, informando a través de charlas, en donde se exponen los avances de la tecnología vinculada al área agro-ganadera, sus logros y productos, desde el criador que expone su genética de avanzada hasta el fabricante de maquinaria agrícola que sorprende con su actualidad tecnológica de altísima precisión, pasando por los proveedores de insumos agrícolas y veterinarios, los artesanos con sus productos regionales,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

los productores de alimentos, los talabartaleros y sin olvidar la tradicional doma, entre otros.

Esta sociedad rural tiene como fin, dar impulso al comercio, estimular a los ganaderos y agricultores a mejorar las razas de sus haciendas y el producto de sus cosechas, proporcionándole los medios para venderlas con facilidad.

Por todo lo expuesto es que pedimos a los señores legisladores que acompañen este proyecto con su voto afirmativo.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Bloque U.C.R.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires